



05 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
MINISTERIO DE LA MUJER
DIRECCIÓN JURÍDICA

Quien suscribe, **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 054-0025261-4, en mi calidad de Director Jurídico del **Ministerio de la Mujer**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACION Y AFINES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO, POR UN PERIODO DE 6 MESES, mediante el Procedimiento con Referencia No. **MMUJER-CCC-CP-2021-0030**, conforme a la solicitud realizada por el Encargado de Servicios Generales.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACION Y AFINES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO, POR UN PERIODO DE 6 MESES, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, a los **Cinco (05)** días del mes de **Octubre** del **Dos Mil Veintiuno (2021)**.

Juan Carlos Sánchez Velásquez

Director Jurídico

